

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42732 MURCIA

Edicto.

Doña Macarena Valcárcel García, Secretaria Judicial de Juzgado de lo Mercantil núm. dos de Murcia, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 339/2012 se ha dictado en fecha 20 de noviembre de 2012 auto de declaración de concurso voluntario abreviado del deudor Rojo-Trans 3, S.L.U., con CIF: B-73071755, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Carretera de Nueva, n.º 36, Diputación de la Hoya, Lorca (Murcia).

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor.

3.º Se ha designado, como administración concursal a la Economista doña Isabel Valera Guirado, con domicilio postal en Avda. Gutiérrez Mellado, n.º 9, Edif. Centro Fama, 3.ª pta-21, 30008 Murcia, y dirección electrónica señalada ivalera@economistas.org para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

4.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Murcia, 28 de noviembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120081549-1